CONSULTA PADRON ELECTORAL PROVISORIO A PARTIR DEL 29 DE ABRIL, POR QUINCE DIAS



El próximo martes 29 de abril y durante 15 días corridos será publicado en la Pagina www.padron.gob.ar el padrón provisorio correspondiente a la elección nacional a celebrarse el 26 de octubre.

El padrón reflejará quiénes son los/as electores/as de cada provincia y permitirá realizar reclamos vinculados con número y clase de documento cívico, apellido, nombre y domicilio de las personas inscriptas. Además, admitirá reclamos para los casos en que aparezcan personas fallecidas o si, por el contrario, no aparecen electores/as con su derecho a votar vigente.

Debe tenerse presente que para poder aparecer en el padrón se debe ser argentino/a, tener más de 16 años al próximo 26 de octubre (fecha de las elecciones) y no haber sido inhabilitado/a judicialmente para ejercer el derecho a sufragio.

El padrón provisorio registrará las novedades ingresadas hasta el 19 de abril pasado. Por lo tanto, cualquier modificación en el registro posterior a esa fecha no se verá reflejada. Únicamente podrán modificarse aquellas cuestiones vinculadas con errores materiales que se encuentren consignados en el padrón a su fecha de cierre.

Durante el transcurso de 2025, la Fiscalía Nacional Electoral dictaminó en 966 expedientes antes del cierre de novedades, para lograr un padrón de electores que refleje fielmente a su electorado.

Fuente: MPF